4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000052-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María del Carmen Iglesias Parra y D. Iván Zazo de la Cruz, relativa a pacientes derivados a centros sanitarios privados concertados durante el primer trimestre de 2026 para reducir la lista de espera quirúrgica o de consultas externas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 9 de junio de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000001 a PE/000003, PE/000006, PE/000008 a PE/000014, PE/000017 a PE/000021, PE/000024, PE/000026, PE/000028, PE/000030, PE/000032, PE/000035 a PE/000038, PE/000049 a PE/000057, PE/000059 a PE/000061, PE/000066, PE/000071, PE/000073, PE/000075, PE/000076, PE/000079 a PE/000084, PE/000086, PE/000091, PE/000092, PE/000094 a PE/000096, PE/000098 a PE/000101, PE/000105, PE/000111, PE/000113 a PE/000115, PE/000122 a PE/000125, PE/000127, PE/000130, PE/000131, PE/000133, PE/000135 a PE/000146, PE/000148 a PE/000151, PE/000153, PE/000155, PE/000157, PE/000158, PE/000160 a PE/000163, PE/000168, PE/000171, PE/000175 a PE/000178, PE/000199 a PE/000201, PE/000209 a PE/000212, PE/000214, PE/000215, PE/000243, PE/000252, PE/000265, PE/000268, PE/000274 y PE/000282.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita PE/1200052 formulada por D.ª María del Carmen Iglesias Parra y D. Ivan Zazo de la Cruz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la derivación a centros privados sanitarios concertados durante el primer trimestre del año 2026.

En contestación a las cuestiones planteadas, se indica que la *Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación del Sistema de salud de Castilla y León,* en su artículo 64, establece que la iniciativa privada complementará las prestaciones ofrecidas por el sistema público de salud cuando resulte necesario, respetándose en todo caso los principios de publicidad, transparencia, objetividad, eficiencia y buena administración y teniendo en cuenta, con carácter previo, la utilización óptima de los recursos sanitarios propios. Todo ello teniendo en cuenta que, según la última Estadística de Gasto Sanitario Público del Ministerio de Sanidad, Castilla y León es una de las comunidades que destina menor gasto sobre el total del gasto sanitario a la actividad concertada, un 3,7 %, una cifra lejos de la media nacional que se sitúa en un 8,7 %.

CVE: BOCCL-12-001074

Atendiendo a ello, 540 pacientes han salido de lista de espera quirúrgica derivados a centro concertado, en el primer trimestre de 2026.

El coste de los procesos asistenciales está aprobado y publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, mediante la *Resolución de 21 de noviembre de 2011, del Presidente de la Gerencia Regional de Salud, por la que se fijan las tarifas máximas y los porcentajes de revisión de las condiciones económicas aplicables en el año 2011, a la prestación de Servicios de Asistencia Sanitaria concertada en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud. Anexo III Servicios Especiales de Diagnóstico.*

Asimismo, conforme a lo establecido en el articulo 347 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, las Comunidades Autónomas deberán publicar, bien directamente o por interconexión con dispositivos electrónicos, la convocatoria de todas las licitaciones y sus resultados en la Plataforma de Contratación del Sector Público. En consecuencia, todas las licitaciones realizadas se pueden consultar en el siguiente enlace: Plataforma de Contratación del Sector Público (contrataciondelestado.es)

Los costes de cada procedimiento varían en virtud del importe de adjudicación de cada expediente de contratación, respetando en todo caso, las tarifas máximas establecidas en dicha Resolución y el coste total de los procedimientos quirúrgicos correspondientes a facturación contabilizada en el primer trimestre de 2026 ha ascendido a 985.309,35 €.

Valladolid, a 24 de agosto de 2026.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864